



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1048 de 2022

Carpeta Nº 1469 de 2021	Comisión Especial de población y desarrollo

---

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley Nº 19.167

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señoras Representantes Cecilia Cairo, Presidente y Carmen Tort, Vicepresidente.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg y Ana María Olivera Pessano y señores Representantes Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli, Daniel Peña, Felipe Schipani, Martín Sodano, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Invitados: Señores Representantes Alfredo De Mattos y Rodrigo Goñi Reyes.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo da la bienvenida al diputado De Mattos y las gracias por estar aquí. Habíamos invitado a la Comisión de Salud, pero lo tenemos a él y a Cristina Lustemberg, que cumple la doble función. Como saben, el primer punto del orden del día figura el proyecto de ley "Técnicas de Reproducción Humana Asistida", que fue presentado por el diputado Daniel Peña.

Nosotros estuvimos trabajando y pedimos la participación de la Comisión de Salud Pública, por si había alguna duda. Nos consta que este proyecto -según nos informó el diputado Peña- estuvo dos años y medio en la Comisión de Salud y no hubo propuesta. Por eso luego la trajo para la Comisión de Población y Desarrollo, para evacuar cualquier duda.

Entonces, queríamos tener por lo menos alguna instancia con algunos de los integrantes de la Comisión de Salud, así todos estamos por dentro de este proyecto de ley presentado por el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Gracias, señora presidenta y compañeros de la Comisión por volver a traer el proyecto e invitar a los compañeros de la Comisión de Salud. Nos parece importante avanzar en el tratamiento y con la apertura del caso desde el primer momento.

En primer lugar, queremos dejar en claro que lo que nosotros buscamos hoy es intentar solucionar un problema que viene de mucho tiempo. Se sabe que una gran solución para el Uruguay fue la Ley de Reproducción Humana Asistida. Gracias a esa ley, miles de niños nacieron en el Uruguay, lo que fue fomentado por el Fondo Nacional de Recursos. Anualmente, hacemos entre tres mil y cuatro mil tratamientos de reproducción asistida en el Uruguay.

Como también es sabido, por la propia edad a la que se empiezan este tipo de tratamientos, los niveles de éxito no siempre son los que se esperan y hay una cantidad muy importante de familias que no logran tener éxito. Y como lo mantiene la Ley de Reproducción Asistida, en el Uruguay tenemos bastante delimitado quiénes, en definitiva, pueden seguir con estos casos; llega un momento de la vida de la mujer donde ya se diagnostica que por problemas de salud es imposible seguir avanzando en tratamientos, que a veces son uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete o diez, que desgasta muchísimo, pero como vimos en las propias comparecencias que tuvimos en la Comisión, tenemos miles de familias con embriones congelados en nuestras propias clínicas en el Uruguay.

Ante esa opción, también existe la de la subrogación; hoy son cientos de familias uruguayas que lo hacen fuera del país. Hay un nuevo destino, que es Georgia, porque han bajado los costos en Estados Unidos. En Estados Unidos quien tiene US$ 150.000 hace la subrogación y por el entorno de los US$ 50.000 se hace en Georgia, pero tenemos infinidad de parejas uruguayas que lo podrían hacer acá y, sobre todo, de forma gratuita y por los procesos que el Estado uruguayo ha llevado adelante y hace un esfuerzo importante para que todo esto sea con protección, fuera del comercio y de los riesgos que tiene, a veces, hacer las cosas sin la protección del Estado.

Nuestra modificación apunta a mantener la misma protección que el Estado tiene, en base al requerimiento de lo que dice la ley, que prohíbe el comercio de vientres y que solo permite el procedimiento por problemas de salud -esto no se puede hacer por otro tipo de condiciones-, pero lo que queríamos era cambiar un criterio restrictivo que en su momento entendimos que buscaba evitar esa duda que todos tenemos al plantear este tema de ingresar al comercio de vientres, pero fue tan restrictivo que terminó siendo

injusto para mucha gente que no logra llegar a las condiciones de consanguinidad que exige la ley, en segundo grado. Por lo cual, lo único que nosotros pretendemos con este proyecto de ley es habilitar a que todos los uruguayos tengan la chance de plantear ante la Comisión de Reproducción Asistida del Ministerio de Salud Pública su temática y, siempre que pueda comprobar que cumplen con la ley, puedan entrar a un proceso de subrogación de vientres en nuestro país y con las condiciones y las seguridades del caso.

Dicho esto, la única modificación de la Ley de Reproducción Asistida que nosotros sugerimos es quitar esa segunda línea y buscar mecanismos que permitan avanzar reforzando la seguridad del caso, que no son pocos. Eso es algo que en la comparecencia no quedó demasiado claro, pero en Uruguay se hacen entre dos mil y cuatro mil procesos de reproducción asistida por año, de los cuales seguramente alrededor del 50 % no están dando éxito. Entonces, alrededor de dos mil por año están quedando por el camino y la opción de esas personas es avanzar a través de otro tipo de acuerdo para tener su familia.

Realmente, no sé si llamarlo industria, pero hay una cantidad muy importante de uruguayos que viajan al exterior y llegan con cédula uruguaya.

Creemos que es necesario solucionar esto de forma rápida y lo que pedíamos a los compañeros para el día de hoy era avanzar rápido o de la manera que se pueda, pero llegar a una definición, que es lo que nos interesa, favorable o no, para poder decirles a cientos de familia que están esperando y que no tienen el dinero de hacerlo fuera del país, que tienen una opción y habilitarla en el Uruguay, con todas las garantías del caso.

SEÑOR REPRESENTANTE DE MATTOS (Alfredo).- Buenos días a todos.

Tomé contacto con este proyecto desde hace poco tiempo, aunque nos lo habían arrimado a la Comisión de Salud.

Quería mencionar que a mí realmente me interesa el proyecto que presenta el diputado Peña porque en una ocasión, durante mi juventud, nos tocó vivir una situación particular: estuvimos privados de libertad por un tiempo largo. Ahí se dio una situación importante que solamente quienes la pasan se pueden dar cuenta de lo que es no tener descendencia.

Ahí había varios jóvenes y no se sabía cuándo terminaba el período de reclusión; tampoco si saldríamos con o sin vida, pero una de las inquietudes que teníamos los muchachos que estábamos en esa situación es que íbamos a pasar por la vida sin dejar descendencia. Esa preocupación no era solo mía, sino que muchos pasaron por eso. Después, salimos, tuvimos descendencia y los problemas que se tienen con los hijos luego, pero el problema y la angustia del que no puede dejar descendencia es realmente muy importante y si le ponemos muchos límites, como está planteado en el origen de esta ley, pienso que no le vamos a dejar salida a esa pobre gente que necesita dejar descendencia.

Luego, fuimos médicos, hace muchos años; vimos lo que es, sabemos lo que es para esas parejas no tener descendencia y lo vivimos desde muy jóvenes. Así que yo soy proclive a ampliar las posibilidades, yo quiero ayudar a dar solución al tema.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Nosotros compartimos la iniciativa. Entendemos que es enormemente razonable el planteo, que procura darle solución a una situación que la ley original no previó y que se trata de subsanar una fenomenal desigualdad de aquellas personas que por no tener parientes que estén abarcados por lo que establece el artículo 25 vigente no pueden tener familia y procrear.

Los reparos que se plantean refieren a la patología. Yo soy de los que creen que hay que establecer mecanismos garantistas, pero que la patología no nos puede frustrar en la idea de avanzar en consagrar derechos. Y creo que tal y como está planteado el proyecto, que establece modificaciones al artículo 31, en donde se pautan los cometidos de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida, se establece un mecanismo garantista, porque no es que se va a poder hacer la subrogación simplemente por un acuerdo privado, habrá que constatar que la mujer que está solicitando este mecanismo no tiene capacidad de reproducir, en primer lugar, y habrá que indagar por parte de esta Comisión Honoraria, como lo establece el literal F) del artículo 31 que se propone modificar, que se reúnen todas las modificaciones.

Después, esta será una cuestión de reglamentación y, seguramente, en la reglamentación habrá que establecer con mayor precisión cuál es el alcance de la intervención de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida, pero probablemente, uno de sus cometidos será entrevistarse con la mujer en la que se va a subrogar para, entre otras cosas, establecer que no hay allí una cuestión de comercio, onerosa, de pactos de ningún tipo, como lo prohíbe expresamente el artículo 25.

Por tanto, yo creo que tal como está redactado el proyecto están las salvaguardas.

En esa medida, sin perjuicio de que, obviamente, estamos para que esto salga y de que sabemos que hay otros legisladores que tienen algunas propuestas alternativas -estamos para colaborar para que la iniciativa pueda prosperar-, adelantamos la posición de que así como está el proyecto nosotros estaríamos en condiciones de apoyarlo.

Gracias, presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Nosotros ayer estuvimos reunidas como integrantes de la Comisión tomando contacto con asesoramiento jurídico y de otras áreas, y también estaríamos de acuerdo en votar el proyecto, sugiriendo la posibilidad de que el familiar sea hasta de cuarto grado de parentesco y que se incluya en el artículo 25 no solamente la línea de parentesco vinculada a la mujer, sino también al otro integrante de la pareja.

Esa es la posición que adoptamos ayer revisando los dos artículos y modificaciones de los artículos 25 y 37. Después, considerando algunas observaciones de las tres delegaciones que vinieron y de la Comisión Honoraria, quizás más adelante, el año que viene, podríamos tomar en cuenta las que tienen que ver con una modificación más estructural de la Ley N° 19.167, que a tantos años de ser implementada, capaz que requiere algún cambio. Así como modificamos situaciones vinculadas a la oncofertilidad, como decía el diputado Peña, hay que ver algunas cosas vinculadas con la criopreservación y otras cuestiones de la ley, pero esta es una modificación puntual con la que nosotros estaríamos de acuerdo tanto en el caso del artículo 25 como en el del 31 si se contemplara hasta la cuarta línea de parentesco e incluyendo también la línea de parentesco por el lado del otro integrante de la pareja.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- En primer lugar, queremos adherir a lo que dijo el doctor De Mattos con relación a la preocupación de este proyecto; siempre le insistimos al diputado Peña que nuestra voluntad era intentar colaborar con el mismo y, en definitiva, ir a lo elemental, pero tan necesario que es que los votos estén. En ese trabajo, con la diputada Tort, charlando con los diputados Dastugue y Viviano también en la bancada nuestra recibimos al diputado Peña y encontramos cierta oposición a como venía redactado el artículo 25 en su formulación. Luego, apareció una fórmula planteada por el diputado Goñi, que es igual a la que plantea la diputada Lustemberg, vinculada al cuarto grado de consanguinidad de la persona o de su pareja. Allí a nosotros también -no

íbamos a entrar, no me corresponde a mí, tenemos médicos, tenemos abogados- nos preocupaba el fin último del proceso y la posible debilidad de esa madre que subroga el vientre. Ahí también deberíamos pensar en una posibilidad de revocación o alguna instancia que permita atender todo ese abanico enorme de problemas y planteos que -como decía el diputado Peña- quizás en la letra muerta de la ley no se contemplan, pero se deberían de pensar.

Ese es el aporte que, por el trabajo de Goñi y también del diputado De Mattos, con los compañeros de la Comisión queríamos traer. Estaríamos dispuestos a modificar el artículo 25 de esa manera, incluyendo hasta la cuarta línea de consanguinidad. Después los compañeros plantearán esos casos de los que hablaba De Mattos, los excepcionales, que habría que ver cómo se contemplan en este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hoy está como invitado el señor diputado Goñi. Con mucho gusto, le damos autorización a hacer uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido disculpas, yo había visto en el orden del día -debo estar mal- que a la hora 10 se iniciaba con INAU.

Nosotros hemos conversado mucho y hemos conversado en bancada también sobre este proyecto. La preocupación que marcamos desde un primer momento fue contemplar los derechos de la madre subrogante. Eso para nosotros es vital. ¿Por qué? Porque es la persona que va a asumir riesgos, riesgos físicos, riesgos psicológicos, riesgo de ser sometida a una presión para realizar esta gestación subrogada, que es lo que pasa en el mundo, ¿verdad? Es decir, la mayoría de los casos de subrogación, cuando es amplia, que se hace por dinero, se hace a través de personas que por su situación de vulnerabilidad necesitan ese dinero y asumen la maternidad subrogada. Por eso, todas las legislaciones del mundo, o la enorme mayoría, se preocupan por contemplar esos derechos.

Cuando viene este proyecto -nosotros lo hablamos con el diputado Peña y con la bancada del Partido Nacional-, no se habla en ningún lugar de los derechos de las madres subrogantes, simplemente, la única mención es a otra mujer. Entonces, me parece que eso exige del Parlamento una reflexión seria sobre los derechos de la mujer subrogante, que es la que está en situación más vulnerable y, además, sobre los derechos del niño, del hijo que va a nacer de esa subrogación.

Por eso, hemos hecho un proyecto, naturalmente, no con toda la idoneidad técnica que este tema, que es muy sofisticado en una enorme cantidad de aspectos, requiere, sino simplemente con algunas ideas básicas. ¿Cuáles son? Primero, proteger a la madre subrogante. ¿Cómo se hace? Primero, hay que asegurar y garantizar que hay una motivación muy fuerte de afecto y de relación afectiva hacia la madre que lo encarga. ¿Por qué? Porque si no está ese afecto, realmente es muy difícil que una madre subrogante pueda asumir todo lo que pasa después; no soy mujer, pero acá hay varias madres, y creo que tienen muchísimo más claro que yo lo que implica tener un bebé en su vientre, en su maternidad, y después entregarlo.

Ahí surge una enorme cantidad de aspectos que, a mi entender, una legislación que amplíe tiene que contemplar. Por ejemplo, la revocabilidad: ¡casi nada lo del ojo! ¿Va a existir la posibilidad de revocabilidad, sí o no? Nosotros creemos que sí tiene que existir. Incluso, en un proyecto que hemos alcanzado a algunos diputados establecemos que debe existir la posibilidad de la revocabilidad y propuse un plazo de diez días después de nacido el niño. Es decir, creo que debe establecerse claramente hasta dónde. Ese es el derecho fundamental de la madre.

Segundo derecho que debe establecerse claramente: ¿qué pasa si el embarazo es múltiple, de mellizos, de trillizos? ¿Qué va a pasar con el otro mellizo o los otros dos hermanos de los trillizos? Es decir, son temas que tenemos que prever, que deben estar en la carta de derechos.

Tercero, ¿qué pasa con una enorme cantidad de situaciones de salud que puede tener la madre? ¿Están previstas? Diría que lo que no podemos dejar de hacer de ninguna manera es prevenirlas. ¿Cómo se previenen? Para que un juez, o quien sea, autorice una maternidad subrogada tiene que haber un análisis psicológico. Por ejemplo -como existe en otras legislaciones-, ¿se va a exigir que esa madre haya tenido un hijo, que es lo que se sugiere, lo que se recomienda? No es lo mismo si yo no he tenido hijos que si ya tengo otros hijos. Esto se tiene que prever, no puede quedar al libre acuerdo de las partes y tiene que ser estricta materia de una regulación legal.

Cuarto, ¿qué va a pasar con la salud del feto o con determinadas enfermedades que pueda tener? Es decir, la madre que encarga ¿puede decidir si recibe a un niño con determinada enfermedad, sí o no? Si esas cosas no las definimos de antemano por ley, me parece que estaríamos desprotegiendo y generando una enorme cantidad de conflictos que después no se pueden resolver, después serían casos que tristísimamente nos pondrían en la tapa de todos los diarios del mundo. Además, no podemos dejar de reconocer que este es un tema que viene achicándose en el mundo. Entonces, para mí es vital que la ley reglamente esto, que se regule por ley, y no dejarlas para la reglamentación; estas cosas no se pueden dejar para la reglamentación.

También tenemos los derechos del niño. Interés superior del niño: ¿le vamos a dar la posibilidad al niño de que conozca la identidad de su madre subrogante, sí o no? Lo tenemos que regular. Traje copias de mi propuesta que, reitero, la hice conceptualmente, porque no tengo las condiciones ni la idoneidad para hacer esto con la precisión que este tema merece y que, además, creo que debe ser mucho más amplia. Acá se necesita una amplia reglamentación legal, porque estamos hablando de derechos fundamentales nada más y nada menos que de la madre subrogante y del niño, que son derechos que vaya si son fundamentales y no pueden dejarse al arbitrio de un acuerdo ni mucho menos de una reglamentación.

Entonces, nosotros por supuesto que establecemos una propuesta para que el niño pueda conocer la identidad de su madre subrogante. ¡Cómo no va a poder el niño conocer la identidad de su madre subrogante! Solamente podrá si se establece por ley; si no se establece por ley, no hay ni forma.

Además, el punto que hay que precisar muy bien y que tiene que ser fruto de una discusión muy meditada y reflexionada, es hasta dónde vamos a ampliar. ¿Por qué? Yo lo puse en mi propuesta en letra azul y letra colorada. El cuarto grado de consanguinidad, ¿es solamente con la madre que encarga o puede ser también el de su pareja? Cambia. ¿Por qué cambia? Porque mañana yo podría conformar una pareja *ad hoc* para ir a un universo que a mí se me ocurra. Entonces, siguiendo la lógica que en Uruguay ya se aplica de otras leyes anteriores, esa pareja deberá tener un mínimo de dos años, por ejemplo, y ahí sí el juez tiene que participar, porque si no, estaríamos haciendo la trampa al solitario: dejamos que a través de la conformación de una pareja se pueda ampliar en forma ilimitada. También tiene que establecerse por ley.

Entonces, siguiendo la legislación que hemos recibido de nuestra propia legislación, sabiamente se ha establecido, por ejemplo, que cuando se toma la consaguinidad de la pareja, tiene que haber una pareja estable; alguien tiene que controlarlo, no lo puede hacer un órgano administrativo, lo tiene que hacer un juez. Además, creo que el juez -excepto que le vayamos a dar un fardo enorme a alguna comisión; no es tan difícil

hacerlo por vía judicial- es el que puede dar las garantías para controlar algunas de las cosas elementales, como estas que estamos diciendo: garantizar, por ejemplo, que la persona no esté siendo sometida a una presión, que no hay un vicio de consentimiento. Si no protegemos a la mamá subrogante de que no esté siendo sometida, me parece que dejaríamos un flanco enorme, y el único que puede controlar eso es el juez.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Carmen Tort González)

——Por eso, nosotros estamos dispuestos a ampliar, y de entrada le dijimos al diputado Daniel Peña: "Vamos a buscar formas de ampliar", por supuesto; ahora, tenemos que hacerlo con las garantías para la mamá subrogante y para el niño que va a nacer. Si esas garantías se dan, naturalmente, podremos avanzar; si no se dan, me parece que sería una enorme irresponsabilidad en cuanto a la protección que debemos darle a la mamá subrogante, que siempre son las más vulnerables. Si no lo hacemos por ley, la estaríamos dejando en una inexcusable desprotección.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Primer punto: creo que vamos todos llegando al convencimiento de que la ley tiene un problema y de que de este problema hay que salir y seguir avanzando, a partir de un primer gran avance que fue la Ley de Reproducción Asistida. Lo traigo a colación porque muchas de estas discusiones fueron las mismas que se dieron cuando se aprobó la Ley de Reproducción Asistida, y vaya que si muchos no hubieran dado la pelea, seguramente miles de niños hoy en el Uruguay no estarían.

Así que, en la misma línea, tenemos que seguir dando los pasos e ir rescatando la parte positiva.

Como autor o disparador de la discusión, quiero dar la primera gran disposición.

Desde el primer momento, lo que nosotros dijimos no fue que estábamos abrazados a la solución que propusimos, sino que estamos totalmente comprometidos con avanzar en derechos de muchas uruguayas y muchos uruguayos que quieren tener familia en este país y con que, a través de la ciencia, podamos seguir avanzando con las oportunidades y con las protecciones que el Estado uruguayo tiene que dar.

Por lo tanto, si ya podemos ir acordando en que tenemos que ampliar la base de lo que la ley dice, en lo personal, estamos de acuerdo, y vemos con buenos ojos lo que planteó la diputada Lustemberg. Creo que un hay un avance -lo conversábamos con el diputado De Mattos fuera de micrófonos; no sé si lo va a decir luego- y en lo personal, en lo único en lo que no me gustaría terminar es un criterio totalmente restrictivo, es decir, que las posibilidades se restrinjan solo a la familiaridad. Sí tenemos que reforzar las garantías, y en eso no tengo ningún problema con lo que plantean tanto el diputado Gianoli como el diputado Goñi en cuanto a generar las garantías del caso, pero las tiene que dar la ley o la comisión. Y podemos fortalecer esos procesos, pero no restringir la posibilidad de presentarse.

Después que presentamos este tema llegaron a nuestro despacho cientos de casos, muy distintos, muy diferentes, sin una línea de conducción de lo que termina pasando en la salud de mujeres y enfermedades de todo tipo. No soy médico y por eso me sorprendí de la cantidad de cosas que existen, de la infertilidad que tenemos en el Uruguay. En Uruguay, además de un grave problema de falta de nacimientos, tenemos casi un 20 % de infertilidad, y ese es un problema que hoy tenemos que discutir no solo en cuanto a los derechos, sino también en cuanto a qué hacemos desde el punto de vista legal para fortalecer y, sobre todo, para apoyar el crecimiento del Uruguay y de la maternidad, y

desarrollar la población: tenemos que discutir esto como uruguayos; hoy está instalado en el Parlamento.

Así que, primer punto, si la base fuera ampliar hacia el cuarto grado tanto de hombre como de mujer, también me gustaría dejar abierta por lo menos la chance -el diputado De Mattos me dijo fuera de micrófono que estaría dispuesto a hacerlo- para quienes no puedan llegar por ninguna de estas líneas -inclusive, el juez, como plantea el diputado Goñi Reyes, puede ser quien termine definiendo en el caso de que no esté dado todo lo que prevé la ley-, y no cerrar por ley todas las puertas a algo que termina pasando, porque lo peor que puede hacer una legislación es ser miope o ignorar lo que pasa en la realidad. Seríamos muy hipócritas acá en pensar que porque restringimos la ley en el Uruguay la subrogación de vientre en Uruguay no existe. Hay miles de uruguayos que hoy van a otros países y vienen con la cédula uruguaya subrogando; la diferencia que estamos haciendo es entre quienes tienen dinero y quienes no tienen dinero, pero no es que no pase. Hoy en Uruguay pasa; hoy cualquier familia va a las clínicas uruguayas -a las tres que tenemos habilitadas-, hacen los procesos de reproducción asistida, financiados por el Fondo Nacional de Recursos, y luego los embriones congelados viajan en avión a Giorgia, se hace la subrogación en Giorgia -o en Estados Unidos, o en México, o en Argentina- y vienen con cédula uruguaya niños uruguayos hechos con dinero del Fondo Nacional de Recursos en clínicas uruguayas. Esa es la realidad. Esto es lo que pasa hoy en Uruguay.

Entonces, mirar para el costado y decir que porque restringimos la ley esto no pasa es desconocer lo que estamos intentando. Lo que estamos intentando es adecuar la ley a una realidad para que vaya mucho más en línea de proteger a familias uruguayas, para que en vez de salir a exponerse en el exterior, a través de las herramientas que tiene el Estado nacional, se les pueda dar la mayor protección posible y podamos acompañar de la mejor manera a madres y padres que quieran tener hijos uruguayos.

En ese criterio es que creo que tenemos que llegar a la mejor solución.

Por último, estamos abiertos a cambiar la redacción, a ampliar en la línea que se ha hablado acá, a intentar ser, no restrictivos, sino a dar todas las oportunidades a las personas que tengan las condiciones de presentar lo que dice la ley y preocuparnos, a través de la reglamentación o de lo que la comisión termine proponiendo, de buscar las soluciones del caso, y no sigamos frustrando a muchas familias que no tienen dinero para hacer la subrogación fuera del país y se quedan sin la posibilidad de hacerlo.

SEÑOR REPRESENTANTE DE MATTOS (Alfredo).- Sí hablamos con el diputado de que cuando no hubiere posibilidad de familiares en cuarto grado de consanguinidad tanto del varón como de la mujer, deberíamos dejar una puerta abierta, manejado con los cuidados que planteó el señor diputado Goñi, de que intervenga el juez, para que quizás alguna otra persona -por amistad o por relaciones de hermandad de la vida, más que hermandad consanguínea- pueda ser uno de los vientres subrogantes. Me parece que eso abre bastante las posibilidades. Deberíamos reglamentarlo, estudiarlo, plantearlo y si estamos todos de acuerdo llevar adelante esa línea. Eso ampliaría la base y saldríamos de este tema tan trancado en el que estamos.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Como partido tenemos nuestras discrepancias con la primera redacción. Coincidimos con lo que plantean el Frente Amplio, el Partido Nacional y demás en cuanto a cómo encarar y mejorar al proyecto en sí.

Tenemos varias diferencias en lo que tiene que ver -como decía el diputado Goñi- con garantizar el derecho de la madre, porque para la persona que lo va a tener, quien lo

va a engendrar, la madre natural, al momento de tomar pertenencia con la vida que llevó en su vientre, puede resultar no tan simple el hecho de desvincularse. Los que somos padres sabemos cuál es ese sentimiento de pertenencia al tener un hijo.

Lo que sí tenemos que hacer es trabajar con la conciencia y la responsabilidad para mejorar realmente la redacción. No podemos tomar una decisión, por querer solucionar un problema que hay, que es visible, es una realidad que los uruguayos vivimos, con lo que está pasando, por ejemplo, con los embriones congelados. Hay embriones que no se utilizan, que no se pueden descartar, no se pueden eliminar. ¿Por qué? Porque se sanciona una ley, se crea una normativa y no queda contemplado.

Si nosotros no tenemos el ojo fino en este tema que es tan delicado, en tratar de que todas las aristas que puedan salir de esta temática dentro de la ley estén cubiertas, en vez de generar una herramienta podríamos provocar un daño mayor. Es un tema muy sensible, que nos tiene que preocupar y ocupar a todos.

Nos tenemos que dedicar a la presentación de propuestas, a evaluar textos diferentes. Por ejemplo, ahora el diputado Rodrigo Goñi nos alcanzó la suya. Pero, en definitiva, creo que es hora de profundizar en el texto, profundizar en el proyecto, profundizar realmente y, en base a los conceptos que podamos sacar de estas alternativas de texto, hacer las consultas pertinentes, la evaluación, y llevar algo adelante. Sin duda, es algo muy delicado.

El diputado Schipani decía a primera hora que si hoy tuviera que acompañar el proyecto, lo acompañaba. A diferencia del diputado, nosotros, como partido, no acompañamos este proyecto hoy en día. No lo podemos acompañar porque notamos que seguimos teniendo problemas que vienen de más atrás. Tenemos que corregirlo de una vez y tomarnos el tiempo para corregirlo de una vez.

No se trata de tirar el proyecto para el costado, encajonarlo y demás; no. Tenemos que trabajar y dedicarle tiempo para corregirlo de una vez. Eso es lo que nosotros queremos plantear.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Me anoté porque quiero hacer una serie de consideraciones políticas y también algunas consultas a los compañeros legisladores que han hablado.

En primer término, todos estamos de acuerdo en tratar este tema con el abordaje que el diputado Peña, quien tuvo la iniciativa de este proyecto, viene planteando insistentemente.

La sesión pasada de esta Comisión tuvimos una discusión sobre las formas del tratamiento -en la cual, personalmente, creo que le asistió toda la razón al diputado Peña- y fue saldada en el normal intercambio democrático que esta Comisión se ha dado siempre. Hoy estamos en una instancia superadora, tratando de avanzar sobre el proyecto.

Creo que hay muchas formas de apoyar una iniciativa: decir que la apoyo y trabajar en consecuencia, o decir que la apoyo y poner cincuenta mil trabas para que no salga; esa no es la actitud del Frente Amplio hoy.

La voz de la diputada Lustemberg planteó nuestra postura en base a un trabajo que hicimos desde la bancada del Frente Amplio en aras de aportarle al proyecto. Además, celebramos que haya sintonía con algunas de las voces que han planteado hoy avanzar sobre la iniciativa del diputado Peña, en función de algunas modificaciones que creemos que se pueden hacer para mejorar el proyecto.

Entiendo que por momentos estamos hablando lenguajes distintos. Se han planteado aquí una cantidad de temas que colateralmente podrán tener que ver, pero que no están relacionados directamente con las dificultades que presenta el proyecto y que debemos saldar. Si nos ponemos a legislar en base a una ensalada rusa de temas, difícilmente concretemos algo puntual sobre este proyecto. Lo puntual de este proyecto es lo que estamos discutiendo en relación con los grados de consanguinidad y demás; lo otro sí hay que estudiarlo, hay que verlo, no nos cerramos, pero no es este el momento ni el proyecto para hablarlo. Creo que estamos discutiendo por caminos paralelos sobre algo y si seguimos acentuando ese sendero nunca vamos a poder resolver.

Este proyecto hace dos años que está en el Parlamento y ahora comenzamos a las apuradas a querer meter una cantidad de temas más que no tienen nada que ver con la cuestión puntual.

Entonces, avancemos en función de una agenda de trabajo que nos fijemos para resolverlo, porque no podemos avanzar sobre cincuenta temas tratando de arrastrar de los pelos a uno. Además, siento que tenemos dificultades hasta conceptuales de entender lo que estamos discutiendo.

Aquí, sistemáticamente, hay quienes hablan de madre subrogante; yo entiendo, y creo que es también el espíritu de mis compañeras y compañeros del Frente Amplio que se trata de vientre subrogante. Madre subrogante y vientre subrogante son dos conceptos absolutamente diferentes.

Quiero hacer el máximo de los esfuerzos en comprender hacia dónde queremos ir. Si el camino es avanzar para sacar adelante el proyecto del diputado Peña, ¡bienvenido sea!

Por último, hago la siguiente pregunta política porque realmente no me queda muy claro: la postura del Partido Nacional, ¿quién la dio? ¿El diputado Gianoli o el diputado Goñi? Lo pregunto porque el diputado Goñi hizo un aporte -que nos hizo llegar a la bancada del Frente Amplio, lo que agradecemos, ya que nos permite trabajar en base a cuestiones concretas escritas- y no sabemos si esa es la postura de todo el Partido Nacional, o la que dio el diputado Gianoli al principio es la que realmente compete a este proyecto. Simplemente, tengo esa duda.

SEÑORA PRESIDENTA (Carmen Tort González).- Solo voy a solicitar algo.

A la hora 11 viene todo el Directorio del INAU y nosotros debemos respetar también el tiempo del Directorio, que seguramente tiene mucha tarea para hacer. Entonces, tratemos de ser lo más concisos posibles para que cuando lleguen no nos tengan que esperar.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Voy a hacer una aclaración.

Previamente, habíamos estado charlando con el diputado Viera. La respuesta es: las dos cosas, porque en definitiva cuando nosotros charlamos con el diputado Peña hablamos de la mejora del artículo 25 y de lo vinculado a todos los derechos inherentes de toda esta propuesta, que creemos hay que trabajar; aclaré que como no soy abogado debería verse de esa manera. Así se lo hicimos saber al diputado Peña en lo que nos pareció importante. Coincidiendo o no en cuanto a los errores que sucedieron en la pasada sesión, también podría decir que en la sesión anterior había representantes del diputado Peña en la Comisión.

La idea es trabajar y mejorar lo vinculado al artículo 25. Esa es la propuesta que hicimos. En todo lo referente a los derechos nos parecía que había que profundizar y en eso coincidimos también con el diputado De Mattos al inicio de una charla informal. Hay

que tratar de explorar ese camino para que nos permita ir a aquello excepcional que no está contemplado en este proyecto de ley.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a hacer dos consideraciones: una sobre el fondo y otra sobre lo que vamos a hacer.

Sobre el tema de fondo, ya lo manifesté una vez, pero lo repito porque quiero que conste en la versión taquigráfica. Aclaro que esta no es solo mi opinión; hemos trabajado el tema colectivamente en la bancada.

Cuando vino la primera exposición del diputado Peña, siendo él presidente de esta Comisión, quedé bastante impresionada con el relato que hacía respecto a una realidad que había que solucionar, esto consta en la versión taquigráfica; lo pueden ver. No creo que haya tantos casos, por lo que el diputado Peña dijo, que cuesta hacerlo por el costado, y por otro lado por los datos que hay de lo hecho, aunque eso no quiere decir que el problema no exista.

En segundo lugar, si tenía alguna duda que me generó otras dudas fue cuando comparecieron acá las personas que invitamos. Yo le decía interrumpiéndolo mal cuando estaba interviniendo el diputado Peña que una de las personas que participó de una clínica me quedó claro que lo hace. Leamos el acta y de la manera en que se expresó quedó claro que esto se hace. Es decir, yo quedé absolutamente con esa impresión, que es de alguna forma lo que acaba de relatar. Por eso yo lo interrumpí. A mí me había quedado claro que esto se está haciendo. O sea que hay intervención de las clínicas en esto que se está haciendo por el costado. Quiero dejar constancia de que eso fue lo que me generó más dudas.

Creo profundamente que, frente a esto, la regulación, en general, es la solución y desde ese lugar es que estuvimos trabajando nosotros, nosotras: pensando en que efectivamente esto llevaba suficiente tiempo.

El diputado Peña decía en la reunión pasada que definamos por sí o por no, y lo que dijimos fue que tenemos aportes para hacer. Es decir, debemos tomar una definición en conjunto y eso fue lo que hizo nuestra bancada. Lamentamos no haber conocido la propuesta que vino hoy, porque hicimos una reunión especial de nuestra bancada para traer una definición, que es la que trasmitió la diputada Lustemberg, en función de este documento que hoy conocemos. Con sinceridad, presidenta, digo que no estamos en condiciones de resolver; esa es la impresión que tengo.

El diputado Goñi nos acercó una serie de aportes que incluyen lo que él manifestó: determinados aspectos reguladores y además la penalización. Hay expresiones que podemos cuestionar desde el punto de vista técnico -desde otro lugar, no desde la medicina-, pero pensamos que algo tiene que salir y para nosotros amerita una conversación.

Al mismo tiempo, quiero señalar -esto sí es parte también de lo que discutimos en nuestra bancada- que alguien nos planteó los problemas más grandes que tenía la ley y que había que abordarlos. En realidad, nosotros entendimos que ponernos a discutir el conjunto de la ley no era lo que estaba planteado para hoy, que desde la propia Comisión de Salud se podía abordar el conjunto de los temas no incorporados en la ley y este tema que aquí estaba planteado. Repito, mi impresión es que aquí no están los votos para solucionarlo hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- No voy a hablar de temas políticos, porque lo va a hacer el diputado Viviano. Simplemente, nosotros hemos trabajado buscando aportar en un tema que es de derechos humanos.

Por supuesto que no me siento aludido. Quizás algún legislador anterior haya hablado de algo que tenga que ver con papas, zanahorias y arvejas. Cada cosa que dije se corresponde a un derecho humano fundamental, así que no sé a qué se refiere, pero por supuesto que no a lo que yo mencioné: derechos humanos fundamentales. Cada uno de los aspectos refiere a derechos humanos fundamentales de la mamá subrogante -otros podrán llamarle de otra forma- que no es un tema menor y estaría muy bien dar una discusión.

Por supuesto que se va a hablar de otra terminología, inclusive porque eso tiene consecuencias nada más y nada menos que en el manejo y en el posible uso del cuerpo, para otra cantidad de traducciones: si se puede prestar, si se puede alquilar, si se puede, incluso, vender, porque eso es, si le vamos a llamar otra cosa que no sea lo que hoy se llama maternidad subrogada. Creo que esto tiene que entrar en la discusión.

Por ejemplo, el tema de la revocabilidad, ¿no es un tema sustancial? ¿Alguien puede pensar en no definir la revocabilidad por ley, que es un tema que se puede dejar al acuerdo de partes? Yo entiendo que no y que son temas muy importantes, que involucran derechos humanos fundamentales y creo que fui invitado a esta reunión de integración con la Comisión de Salud porque estuve trabajando en el tema con la bancada del Partido Nacional.

Esto no lo hice anoche; estos conceptos fundamentales fueron hablados inclusive con el diputado Peña en una bancada específica del Partido Nacional.

Creo que son temas fundamentales que me gustaría que se abordaran con la responsabilidad que estas cuestiones de derechos fundamentales merecen.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Primero, tengo una gran discrepancia y diferencia con lo que dijeron recién sobre las evaluaciones que se están haciendo sobre el proyecto.

El tema no es hacer una ensalada rusa con lo que se quiera llevar para un lado y para otro. En la poca experiencia parlamentaria que tengo hemos trabajado en correcciones de proyectos que han sido mal presentados, mal votados. Hay varios proyectos que son todo un problema. Salud Mental es un problema, este es un problema, el otro también. Hay una cantidad de proyectos que hemos trabajado nuevamente en el Parlamento, porque las redacciones que se votaron fueron un problema.

En este caso, con este proyecto el problema que hubo fue el de los embriones congelados. Eso es porque se vota algo y en el apuro, en la discusión, se tranca, se duerme, después agarra la agilidad que tenga que agarrar, pero en el momento de votar no se toman las medidas que deben tomarse en un montón de cosas.

Hablamos de la letra fría, de madre o vientre. El vientre está en un cuerpo y ese cuerpo tiene sentimientos, tiene un consciente y un subconsciente. Para mí un vientre es una madre, subrogante o no, porque el vientre donde va a crecer ese embrión no va a salir de una vaca; va a ser en el vientre de una madre subrogante. Me parece que variar palabras, para la redacción fría de una ley… La ley tiene que ser fría. Coincido totalmente en que una ley son palabras frías, pero en esas palabras frías tenemos que contemplar la situación humana que hay detrás, porque acá lo que estamos trabajando es una ley para contemplar derechos humanos y darle derechos y herramientas a personas que no pueden hoy ser padres o madres.

Lo que estamos generando acá es una herramienta para que personas que no pueden, por naturaleza, ser papá o mamá lo puedan hacer. Entonces, hay que contemplar de manera muy fina esto y hay que regularizar algo que está legalizado, por

un lado, e irregular por otro. Coincido en que hay que trabajar, pero contemplemos la opinión de todos para corregir colectivamente hacia el mismo lado.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Voy a dejar unos breves conceptos.

En primer lugar, quiero manifestar que la dinámica de estudio que vamos llevando del proyecto es la que nos dimos, la que la Comisión laudó, decidió y amplió a los efectos de fundar con la participación de compañeros de la Comisión de Salud.

Por lo tanto, esto que estamos llevando a cabo hoy no debería de extrañarnos, porque en parte fue lo buscado. Fue buscado tratar de encontrar un punto de equilibrio con el proyecto. Nos llevó mucho tiempo convencer al diputado Peña, que estaba bastante enojado al principio, a los efectos de que con mucha razón se tomara resolución sobre el fondo. Nosotros insistíamos en que había algunos matices que era bueno poder elaborar, trabajar y analizar. En la bancada del Partido Nacional, más allá de las opiniones expuestas acá, también el doctor Lorenzo ha trabajado en el tema y ha opinado.

Por lo tanto, independientemente de que no hay una posición única en el partido; no la van a tener en esta Comisión, ni al principio ni al final del tema, supongo yo, porque no hemos resuelto tener una posición de bancada. Capaz que coincidimos, pero no hemos resuelto tener una posición de bancada en este ni en otros temas.

Por lo tanto, abonando una idea de avanzar creo que acá hubo interesantes aportes hoy desde todo punto de vista, algunos que se expresaron en la versión taquigráfica, otros que están escritos. Creo que de algún modo conviene articular esos aportes, darles un marco dentro del proyecto, afinar, traer una propuesta y votamos la semana que viene. Me parece que es lo más adecuado. No sé si eso cuenta o no con el visto bueno del autor del proyecto y sus tiempos, pero creo que es sensato poder amalgamar todas estas propuestas, estas iniciativas, estos comentarios, estas cuestiones que se plantearon acá, de distinta índole, llevarlo al texto que está en discusión en la Comisión, darnos una semana para estudiarlo y votarlo la semana que viene. Punto. Me parece que ese puede ser un compromiso de Comisión que, de alguna manera, laude. Independientemente de eso, trato de interpretar las señales de la diputada Cairo respecto a que no vamos a tener Comisión hasta la próxima; tampoco vamos a tener sesiones hasta la próxima, por lo cual coincide una cosa con la otra.

Creo que este sería un buen tiempo para cerrar el proyecto, ir elaborando los informes y tomar cada una de las propuestas que están aquí planteadas para enriquecer, en definitiva, el fondo y poder sacar un buen producto de esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- En base a lo que dijo el diputado Viviano, en base a lo que planteó el Frente Amplio, en base a todo lo que hemos escuchado en Comisión, creo que sería lo más correcto. Lo primero y fundamental es que el proyecto se trató y se hizo con la celeridad del caso. Desde el primer día dije que no estaba enamorado de la redacción, sino de buscar el objetivo de solucionar el problema. Lo que sí está claro es que hay dos posiciones y creo que las dos son correctas. Eso es lo que pretendo dejar en claro.

La primera es trabajar en solucionar el primer problema que tiene la Ley de Reproducción Asistida y que podamos, incorporando las propuestas que puso sobre la Mesa el Frente Amplio y la que proponen diputados de la coalición, solicitamos a la Comisión trabajar sobre la reforma de estos dos artículos y votarlo en la próxima reunión.

También creo que queda claro que la Ley de Reproducción Asistida en su conjunto necesita otro tipo de reformas y avanzar en otro tipo de complementos y le propongo a la Comisión que dejemos el tema instalado para abordar, luego de votados estos dos proyectos, otro tipo de soluciones a la Ley de Reproducción Asistida, que ha sido muy buena; tenemos que dar pequeños pasos, pero tenemos que seguir dando pasos. Este es uno de los problemas que tiene el Uruguay desde todo punto de vista, desde el punto de vista de la salud y de los derechos como los estamos soportando hoy, como los tiene el Uruguay desde el punto de vista de que vamos a estar tratando la reforma de la seguridad social, básicamente porque somos el país más envejecido del mundo. Desde todo punto de vista, este es un tema que el Uruguay tiene que abordar, pero no por abordar todos los temas -como bien dijo el diputado Viera-, terminemos no abordando ninguno, por lo cual lo que llevo es trabajar sobre los dos artículos propuestos, en base a las propuestas que hoy hemos recibido de la Comisión e intentar ponerlo a votación para la próxima reunión, si fuese posible. Es mi propuesta, señora presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- En esto de preocuparnos de poder llegar a una conclusión juntos, me parece que esta Comisión ha trabajado, ha intentado aportar a este proyecto. Creo que todos estamos de acuerdo de ponerle también un límite, por lo menos por ahora. Hay una Comisión que trabaja sobre estos temas que depende del Ministerio de Salud Pública, que depende de este y que, justamente, revisa cada vez que el vientre subrogado está en cuestión. No es tan sencillo.

Entiendo que podamos tener muchos miedos, pero esos miedos están atendidos por esa Comisión y define si corresponde o no el vientre subrogado. Entonces, si nosotros no entendemos que esto simplemente es para ayudar y ampliar un poco la ley a familiares hasta cuarta línea de consanguinidad, no estamos entendiendo. Que después tengamos que ver si hay algún otro aporte en algunas cosas, puedo coincidir en algunas cosas con el diputado Goñi y trabajar sobre eso me parece perfecto. No nos negamos a eso.

También la Comisión asesora nos pidió que ayudáramos a algunas otras cosas que sucedían y que ellos estaban reclamando en salud desde hacía mucho tiempo, pero hasta ahora esta Ley de Fertilización ha funcionado y lo ha hecho muy bien. No hemos tenido problemas más allá de que, obviamente, en un principio, cuando se discutió, deben haber surgido todas estas dudas. Justamente, por eso hay una Comisión asesora del Ministerio de Salud Pública que trabaja específicamente sobre estos temas. Son esas familias a las que atiende, no otras.

Tratemos, entonces, en la próxima reunión, de llegar a un acuerdo. Nosotros ya tenemos posición tomada, para terminar votando.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Muy breve, señora presidenta.

Quiero incorporar a la Mesa los planteos del diputado Goñi, para que le lleguen a toda la Comisión, ya que hay compañeros que no vinieron y también están interesados en el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- En definitiva, se tendrán en cuenta los planteos, que los pondremos sobre la mesa en la próxima reunión para resolverlos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Cairo)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Antes de que ingrese el Directorio de INAU, les queremos contar que el día 13 de octubre tendremos la visita del Ministerio de Desarrollo Social. Simplemente para que lo sepan.

≠